

El Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa (ITSC), en colaboración con el Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (ICHEJA), invita a la comunidad estudiantil a participar en la

Convocatoria del Programa Nacional AlfabetizaTEC

Iniciativa del Tecnológico Nacional de México (TecNM) y alineados al Programa Estatal "Chiapas Puede" del Gobierno del Estado de Chiapas que buscan contribuir a la disminución del rezago educativo en nuestro Estado mediante la alfabetización y conclusión de estudios de nivel básico de personas en situación de vulnerabilidad.

Este programa ofrece a los estudiantes la oportunidad de fomentar el compromiso social y fortalecer su formación humanista para transformar activamente la construcción de una sociedad más justa e inclusiva, a través de la conformación de **Brigadas de Alfabetización**, los participantes podrán liberar su Servicio Social o acreditar un crédito complementario aplicando sus conocimientos y habilidades en beneficio de la comunidad.

Objetivo:

Disminuir el rezago educativo en la región a través de la participación activa de estudiantes del TecNM en brigadas de alfabetización y conclusión de estudios de nivel básico para personas en situación de rezago educativo, promoviendo el humanista social de los estudiantes mediante la realización del Servicio Social, con acciones de responsabilidad social que fomenten la solidaridad, el compromiso comunitario y la aplicación de sus competencias profesionales.

BASES

Dirigido a:

Estudiantes de nivel licenciatura del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa que deseen liberar su Servicio Social o acreditar un crédito complementario mediante la participación en el programa de alfabetización AlfabetizaTEC.

Requisitos generales de participación:

1. Ser estudiante activo del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa, inscrito en alguno de los programas de licenciatura.



2. Disponibilidad de tiempo para participar en actividades de alfabetización y apoyo a la conclusión de estudios de nivel básico.
3. Compromiso y responsabilidad para integrarse a las brigadas y colaborar en acciones de alfabetización durante el período establecido.

Modalidades de Participación:

El programa cuenta con dos modalidades de participación, enfocadas en la liberación del Servicio Social o la obtención de un crédito complementario, ambas orientadas a la alfabetización y apoyo educativo de personas en situación de rezago, denominadas Educandos.

Modalidad de Liberación de Servicio Social

Dirigida a estudiantes que deseen liberar su Servicio Social mediante su participación en el programa de alfabetización.

Los requisitos son:

1. **Asistir a la capacitación obligatoria:** Será impartida por el ICHEJA, en coordinación con el TecNM Campus Cintalapa, para conocer la metodología y herramientas de alfabetización.
2. **Formación de grupo de Educandos:** Comprometerse a capacitar y acompañar a un mínimo de **cinco (5)** Educandos durante el período del programa.
3. **Seguimiento y registro:** Llevar un control de avances y registrar las actividades realizadas con cada Educando de acuerdo con las directrices establecidas por el ICHEJA.
4. **Evaluación final:** Asegurar que los Educandos participen en el proceso de evaluación final realizado por el INEA-ICHEJA para la acreditación de sus estudios.
5. **Informe final:** Entregar un informe de actividades y resultados al concluir el programa, conforme a los lineamientos del TecNM e ICHEJA.

Modalidad de Crédito Complementario

Destinada a estudiantes que busquen obtener un crédito complementario a través de su participación en las acciones de alfabetización.

Los requisitos son:

1. **Asistir a la capacitación obligatoria:** Será impartida por el ICHEJA, en coordinación con el TecNM Campus Cintalapa, para conocer la metodología y herramientas de alfabetización.
2. **Formación de Educando:** Comprometerse a capacitar y acompañar a **un (1)** Educando durante el período del programa.
3. **Seguimiento y registro:** Documentar los avances y actividades realizadas con el Educando asignado, conforme a las directrices establecidas.



4. **Evaluación final:** Asegurar la participación del Educando en el proceso de evaluación final realizado por el INEA-ICHEJA.
5. **Informe final:** Presentar un reporte de actividades al término del programa para la validación del crédito complementario.

Ambas modalidades requieren que los participantes mantengan una actitud de compromiso, responsabilidad y respeto hacia los Educandos, fomentando un entorno de aprendizaje inclusivo y solidario.

No Remuneración Económica:

Dado que el programa de alfabetización AlfabetizaTEC forma parte de la liberación de Servicio Social, los participantes no podrán solicitar ni recibir remuneración económica por la realización de las actividades relacionadas con la capacitación y acompañamiento de los Educandos. El propósito del Servicio Social es contribuir al desarrollo social y comunitario, fortaleciendo los valores de solidaridad y responsabilidad social de los estudiantes.

Proceso de Inscripción:

Los interesados deberán llenar el formato de inscripción al programa que puede ser descargado del siguiente enlace:

<http://cintalapa.tecnm.mx/media/archivos-generales/FormatoRegistroEducando.pdf>

o bien solicitarlo en el Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social.

Entregar la siguiente documentación requerida:

- a. Formato de solicitud para Capacitadores debidamente llenado.
- b. Documento que valide el último grado de estudios. (Certificado de Preparatorio)
- c. Copia de identificación oficial (INE).
- d. Carta compromiso de participación en el programa.

Capacitación Obligatoria:

Los participantes deberán asistir a la capacitación impartida por el ICHEJA, donde se les proporcionarán las herramientas y metodología necesarias para la alfabetización de los Educandos.

Transitorios:

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Académico del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa (ITSC). Este comité tendrá la facultad de tomar



decisiones sobre los casos especiales que puedan surgir durante el proceso de inscripción, desarrollo o culminación del programa.

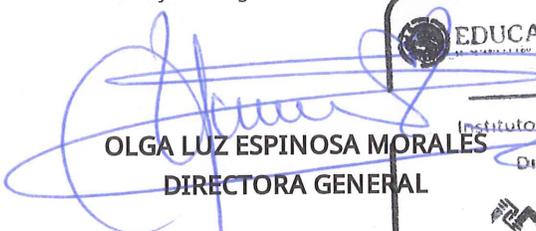
Las solicitudes deberán ser presentadas por los participantes ante el Comité Académico, mediante los formatos administrativos correspondientes.

En caso de ser necesario, el Comité Académico podrá realizar ajustes o modificaciones a la presente convocatoria, los cuales serán debidamente comunicados a todos los participantes a través de los medios oficiales del ITSC.

Todos los participantes deberán acatar las normativas y directrices establecidas en la convocatoria del Programa Nacional AlfabetizaTEC, Marco de Referencia del mencionado programa, el Lineamiento Académico Administrativo del TecNM y la Convocatoria publicada por esta institución. El incumplimiento de las mismas podrá resultar en la cancelación de la participación en el programa.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®
"Ciencia y Tecnología al Servicio de la Comunidad"



OLGA LUZ ESPINOSA MORALES
DIRECTORA GENERAL

